



Proyectos de Ley 4605/2022-CR, 4759/2022-CR, 4918/2022-CR, 5066/2022-CR,
5143-2022/CR y 5272/2022-CR

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REUBICACIÓN DE DIVERSOS AEROPUERTOS EN EL PAÍS

Artículo único. Declaración de necesidad pública

Se declaran de necesidad pública las acciones siguientes, bajo el cumplimiento de los principios y normas ambientales pertinentes, garantizando los derechos colectivos, de acuerdo a la normativa vigente de pueblos indígenas u originarios siempre que se registre su presencia en el ámbito de influencia de los referidos aeropuertos:

- a) La construcción del Aeropuerto Nacional de la Selva Central, en el ámbito de influencia de las provincias de Chanchamayo y Satipo del departamento de Junín.
- b) La restauración, ampliación y modernización de los aeropuertos "Juan Simons Vela" de Rioja, ubicado en el distrito de Rioja, de la provincia de Rioja del departamento de San Martín; Juanjuí, ubicado en la provincia de Mariscal Cáceres, del departamento de San Martín; y Tingo María, ubicado en la provincia de Leoncio Prado, del departamento de Huánuco.
- c) La reubicación y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac, ubicado en el departamento de Puno.



HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Presidenta
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Lima, ... diciembre de 2024